



N° DE SOLICITUD: **030078824000043**
SOLICITANTE: **Kevin Hinojosa Galindo**
PRESENTE. –

En atención a su solicitud de información y de conformidad con los artículos 31 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y el artículo 53 fracción VIII del Estatuto General Universitario, la Universidad Autónoma de Baja California Sur no tiene acceso a la información que usted solicita.

El Instituto Tecnológico de La Paz también como sujeto obligado, se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia tal como se señala en la siguiente imagen.



Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“Sabiduría Como Meta, Patria Como Destino”

C.P. Soledad del Carmen Aramburo Montalvo
Contralora y Enlace de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información de la Universidad Autónoma de
Baja California Sur

C.c.p. Archivo